

Consejo Académico

Es la máxima autoridad académica de la Universidad. Estará integrado por:

- El Rector, quien es su Presidente.
- El Vicerrector Académico, quien es su Vicepresidente.
- El Vicerrector Administrativo y Financiero.
- Los Decanos.
- El Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.
- Un (1) Profesor de la Universidad, o su suplente, elegido por los profesores para un período de tres (3) años.
- Un (1) Estudiante de la Universidad, o su suplente, elegido por los estudiantes para un período de dos (2) años. Actúa como Secretario del Consejo Académico, el Secretario General de la Universidad. El profesor y el estudiante miembros del Consejo Académico deben reunir las mismas calidades de los representantes de los profesores y estudiantes en el Consejo Superior Universitario.

ACTAS ACUERDOS RESOLUCIONES 2011 2011 2011 2012 2012 2012 2013 2013 2013 2014 2014 2014 2015 2015 2015 2016 2016 2016 2017 2017 2017